Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DINAPI/ UOC N° 465 /2022

Asunción, 12 de octubre de 2022

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
juridica@santaclara.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la "**CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI**", con ID N° 410.005, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto máximo de guaraníes mil seiscientos setenta y nueve millones.- (G. 1.679.000.000) y un monto mínimo de guaraníes novecientos millones (G. 900.000.000) para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, según **Resolución N° 409/2022** de fecha 11 de octubre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen. -

Lic. Ana Segovia Marsa
Directora Interina de la UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ.

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 12 de octubre de 2022, 11:57
Para: juridica@santaclara.com.py

Buenos días;

Por medio del presente remito Adjudicación en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2022**, para la **CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI** con **ID N° 410.005.**

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez, Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

4 adjuntos

- **NOTA DINAPI.DOC N° 465.22 - SANTA CLARA.pdf** 247K
- **CCO - 410.005.pdf** 169K
- **RES. 609.22 - 410.005.pdf** 659K
- **INFORME DE EVALUACION 410.005.pdf** 1972K